



CERTIFICADO N° 0250 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 24 de mayo de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, en el contexto del informe de trabajo de la Comisión de Vivienda:

**UNO.-** Solicitar al ejecutivo regional, que tenga a bien dar cuenta de la tramitación dada al Of. Ord. 235 de la Seremi MINVU (S), del 2 de marzo de 2018, que responde las observaciones de la Contraloría Regional de Tarapacá (Dictamen N° 54.317 del 22 de julio de 2016), las corrige y solicita que se curse la tramitación correspondiente en la toma de razón y demás actuaciones del Plan Regional Intercomunal del Borde Costero de las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huará, PRI.

En la materia se tiene presente que el Sr. Intendente Regional ha requerido mediante Of. Ord. N° 308/2018, del 28 de marzo de 2018, un informe a MINVU sobre la totalidad de los antecedentes existentes en la materia, que revelen su exacto estado de desarrollo;

**DOS.-** Se acordó oficiar al Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo, a fin de que informe el estado actual de avance del Convenio de Programación suscrito con el Gobierno Regional, a fin de que tenga a bien dar cuenta del estado de situación y avance administrativo del mencionado convenio de programación, las eventuales dificultades y trabas que pudiera experimentar, atendido que es el instrumento financiero con recursos comprometidos por el GORE con el FNDR y recursos sectoriales disponibles, para superar en parte la demanda acumulada de viviendas sociales.

Asimismo, se requiere revisar los términos, líneas y soluciones considerados en dicho convenio a fin de depurar las situaciones e intervenciones que se consideran fundadas en clientelismo y nepotismo de un ex parlamentario y presiones de diverso sentido que concurrieron en la época de aprobación de los términos de la propuesta y formación del acuerdo aprobatorio.

**TRES.-** Se acordó contemplar en próximas sesiones de trabajo de la comisión la participación de los personeros representantes de la empresa sanitaria Aguas del Altiplano S.A., en una próxima reunión de la Comisión a fin analizar la proyección de inversión del sector público y la contrapartida necesaria en la factibilidad que confiere la empresa sanitaria;

**CUATRO.-** La Comisión acordó solicitar que se elabore una Carta Gantt con fechas para retomar en conjunto con el CORE, SERVIU, el ejecutivo regional y la comunidad, las diversas instancias o posibilidades de financiamiento para dar solución al Comité de Vivienda de Chanavayita, que demanda 20 Viviendas a quienes se entregó un subsidio a la vivienda del sistema hace 6 años, sin proyectos de vivienda y, por ende, no se pueda aplicar a la fecha el beneficio.

De la misma manera se buscar alternativas para homologar el monto esos subsidios con los montos actuales hasta UF1.400 por unidad de vivienda,